



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 17 de mayo de 2017.-

VISTO:

El Estatuto de la UNPSJB que prevé el llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir cargos docentes.

La R.CDFCN. N° 114/11.

La Ordenanza C.S. 145, la Disposición CDFCN. N° 012, la Resolución CDFCN. N° 294/12, Resolución DFCN. N° 726/12, referentes al Régimen de Carrera Académica.

El Expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB N° 0000066/2017, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad decidir el llamado a concurso y designar los miembros del jurado que actuaran en el mismo (Disposición CDFCN. N° 010 y Resolución CDFCN. N° 114/11).

Que el presente llamado a concurso se convoca en el marco de la Ordenanza C.S. 145, referente al Régimen de Carrera Académica.

Que resulta necesario cubrir cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en las cátedras "Salud Pública" y "Fisiología" del departamento BIOQUIMICA de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que en esta oportunidad no se cuenta con el representante del claustro alumnos.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

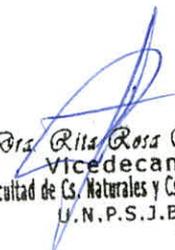
Art. 1°) Llamar a concurso público y **cerrado para quien ocupa actualmente el cargo** de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el Departamento de BIOQUIMICA de la Sede Comodoro Rivadavia, según se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Constituir el jurado que actuará en dicho concurso según se detalla en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución. No se consignan alumnos por no haber recibido propuesta.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 154/17.-


Dra. Bárbara Cecilia Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. Rita Rosa Kurdolas:
Vicedecana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 1/2

ANEXO I – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 154/17

DEPARTAMENTO: BIOQUIMICA

SEDE: COMODORO RIVADAVIA.

CATEDRA	CANTIDAD DE CARGOS	CATEGORIA	DEDICACIÓN
Salud Pública	1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
Fisiología	1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple

ANEXO II – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 154/17

DEPARTAMENTO: BIOQUIMICA.

SEDE: COMODORO RIVADAVIA.

JURADO PARA LA CATEDRA: Salud Pública.

Titulares:

- (1) Bioq. Mónica Souto
- (2) Dra. María Angélica Fajardo
- (3) Bioq. María Andrea Abalos
- (4) Alumno No presenta

Suplentes:

- (1) Dra. Susana Ortiz
- (2) Dra. Silvia Esteveao Belchior
- (3) Bioq. Sandra Velasquez
- (4) Alumno No presenta

JURADO PARA LA CATEDRA: Fisiología.

Titulares:

- (1) Dra. Susana Ortiz
- (2) Bioq. Sandra Velasquez
- (3) Bioq. Monica Souto
- (4) Alumno No presenta



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 2/2

ANEXO II – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 154/17

Suplentes:

- (1) Dra. Silvia Estevao Belchior
- (2) Bioq. María Andrea Abalos
- (3) Dra. María Angélica Fajardo
- (4) Aluno No presenta

Handwritten signature and initials in blue ink.